

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006 VI LEGISLATURA Núm. 548

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Pregunta con Respuesta Oral, POC 982-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio Bilateral de Colaboración de desarrollo del programa "Internet en las Bibliotecas", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
- 2. Pregunta con Respuesta Oral, POC 985-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a descenso de la presencia de compañías de teatro de Castilla y León en la Red Regional de Teatros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
- 3. Pregunta con Respuesta Oral, POC 1095-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a por qué no se ha firmado el convenio con el Ayuntamiento de Astorga que garantice la continuidad y mejora del Certamen Nacional de Cortometrajes Ciudad de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.
- 4. Proposición No de Ley, PNL 1116-I, presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León para el logro de un acuerdo definitivo con la Federación de Fútbol de Castilla y León que permita a la S.D. Ágreda y

la S.D. Ólvega seguir compitiendo en Aragón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	11622	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	11626
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	11622	En turno de dúplica, interviene el Sr. Gutiérrez Alberca, Director General de Promoción e Instituciones Cul- turales.	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11622		11627
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11622	Segundo punto del Orden del Día. POC 985.	
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica que, mediante escrito presentado ante la Mesa, se retira el tercer punto del Orden del Día. Asimismo, por acuerdo de los Portavoces, se suprime el cuarto punto del Orden del Día.		El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11628
	11622	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11628
Primer punto del Orden del Día. POC 982.		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gutiérrez Alberca, Director General de Promoción e Institu- ciones Culturales.	11628
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11623	En turno de réplica, interviene la Procurdora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	11630
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11623	En turno de dúplica, interviene el Sr. Gutiérrez Alberca, Director General de Promoción e Instituciones Cul- turales.	11630
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gutiérrez Alberca, Director General de Promoción e Institu-		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	11631
ciones Culturales.	11624	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	11631

[Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Buenos días. Damos comienzo a la sesión. ¿Los Grupos Políticos... los Grupos Parlamentarios quieren hacer alguna... comunicar alguna sustitución a esta Mesa? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes sustituye a don Ismael Bosch y don José María Casado sustituye a don Ignacio Robles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias. ¿Por... por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, por parte de este Grupo, doña Fátima López Placer sustituye a don Gregorio Rodríguez de la Fuente y

don José Antonio de Miguel sustituye a don Emilio Arroita.

POC 1095

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias. Bien. Mediante escrito presentado ante esta Mesa, se retira la Pregunta Oral número 1095, que figuraba como tercer punto del Orden del Día de esta Comisión.

PNL 1116

Asimismo, por acuerdo de los Portavoces, se suprime del Orden del Día el punto número... el punto número cuatro, Proposición No de Ley 1116, que quedará, por lo tanto... que no decae, y que podrá ser tratada en otra Comisión.

Bien. Pues damos la bienvenida al Director General de Iniciativas... de Promoción Cultural, don Alberto Gutiérrez Alberca.

Y comenzamos la sesión. Por favor, señor Secretario, proceda a la lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALE-JO): "Pregunta con respuesta Oral 982-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio Bilateral de Colaboración de desarrollo del Programa Internet en las Bibliotecas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 291, de trece de septiembre de dos mil seis".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Procurador don Miguel... don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Agradecer al Director General su presencia y buena disposición. Y vamos a comenzar a hablar ya del tema que nos ocupa.

El... el Manifiesto IFLA/UNESCO, sobre las bibliotecas públicas, del año noventa y cuatro, decía: "La Biblioteca Pública es un puerto hacia al conocimiento, constituye un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma de... independiente de decisiones y para el progreso cultural del individuo y los grupos sociales". Claro, en este manifiesto, pues, la Unesco, fundamentalmente, quería incidir sobre el papel de la biblioteca en los ámbitos locales, y en otros ámbitos también: en la educación, en la cultura, en la información, etcétera.

Y las misiones de la biblioteca pública las marcaba así: crear y consolidar los hábitos de lectura de los niños; prestar apoyo a la educación; brindar posibilidades para el desarrollo creativo; estimular la imaginación y creatividad de niños y mayores; fomentar el conocimiento del patrimonio cultural de las artes; facilitar el acceso a expresiones culturales; fomentar el diálogo intercultural; garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la Comunidad; prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones locales; facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de los medios informáticos -y hablaba de "medios informáticos"-; prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización, etcétera.

Claro, evidentemente, las bibliotecas han constituido y constituyen focos de información de... de primera... de primera línea en obras culturales, científicas, y, por tanto, pues no es de extrañar que... -luego hablaremos un poco de los cambios en la sociedad de la información- que, con los cambios en la sociedad de la información, pues, sean elegidas como centros de acceso a Internet; sobre todo, también, porque, además, tienen amplia extensión geográfica. Y, claro, también acuden a ellas... -por ejemplo, en Castilla y León hay casi un 40% de ciudadanos que

tienen el carné de biblioteca, ¿eh?- también acuden a ellas muchos ciudadanos, y, lógicamente, pues es importante conectarles con la era digital.

Concretamente, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Reino Unido hablaba, pues, de ese tránsito de la biblioteca tradicional a la biblioteca digital, virtual, a la sociedad de la información, y decía que hoy las bibliotecas, pues, tienen que ayudar a adquirir nuevas herramientas, nuevas competencias, a la información creativa, a mejorar digamos la calidad de acceso a la información. Y dice también que la red de bibliotecas equipadas con nuevas tecnologías proveerá a la gente de muchas más oportunidades para participar en las decisiones o los procesos que afectan a sus vidas, incluido, por ejemplo, pues eso que llaman la democracia electrónica.

Y, efectivamente, el Programa Internet en las Bibliotecas, que se implementó en el año dos mil dos por el Gobierno, ¿eh?, siguiendo las pautas y directrices de la Unión Europea, pues trata de desarrollar una amplia red de puntos de acceso a Internet en las bibliotecas, de introducir en estas aplicaciones y herramientas de gestión informáticas, y también, pues, de -digamos- ampliar sus servicios, sus servicios cooperativos al ciudadano.

Y es importante... es importante que tengamos en cuenta que también hay... hay una serie de... de acciones, ¿eh?, de conectividad, de más equipamiento, de servicio de soporte y mantenimiento, de aplicación y *software* para bibliotecas y otros servicios relacionados, pues, con redes, ¿eh?, con hemerotecas, con biblioteca virtual, con planes de fomento a la lectura, etcétera, etcétera.

Por ello, después el Gobierno se plantea una serie de convenios con las Comunidades Autónomas. Y es importante que en los anexos al convenio, pues, antes de que cada Comunidad Autónoma, pues, firmase, o cuando se firma cada Comunidad Autónoma, había... se hacía un examen del punto de partida, de cómo están las bibliotecas en la Comunidad, las infraestructuras, etcétera, etcétera, las soluciones que podrían hablar... haber, eso que se llama "la biblioteca extendida": hogares, centros sociales, escuela, Ayuntamiento, centro de salud.

Y nuestra Comunidad Autónoma, pues, había una inversión total prevista de 1,2 millones de euros, 764.000 de Red España y 509.000 de la Comunidad Autónoma, se firmó -digamos- un acuerdo de precesión el ocho de marzo del dos mil cuatro, y posteriormente, el veinticinco de octubre de dos mil cinco, se firmó ya el acuerdo, el convenio entre Red España, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y la Junta de Castilla y León. Concretamente, es importante destacar, pues, que, efectivamente, en Castilla y León hay en torno a doscientas diez bibliotecas públicas -la mayor parte de ellas municipales-, que, como decíamos antes, hay un 40% de habitantes de

Castilla y León que son socios, y en los chicos, en muchos casos, en muchas localidades llegan al 90.

Y, claro, he estado examinando el punto de partida de ese convenio, y entonces hablan, efectivamente, de conexión a banda ancha, conexión a banda estrecha y sin conexión, ¿eh? Había ochenta y tres bibliotecas que tenían banda ancha, treinta que tenían banda estrecha, ciento quince sin conexión y cincuenta y dos que tenían área LAN, o sea, área de... área local. Y en ese convenio se caracterizaba un poco a cómo... precisamente la situación de las bibliotecas de Castilla y León. Decía: la mitad de las bibliotecas públicas municipales no está conectada a Internet y el 13% accede a Internet a través de conexiones de banda estrecha. El 60% de las bibliotecas públicas de la localidad por... de... de localidades con población inferior a dos mil habitantes no tiene acceso a Internet; este porcentaje es del 30% en localidades entre cincuenta... entre cinco mil y veinte mil habitantes, una cifra relativamente elevada, tratándose de esos núcleos de población. Y también, el número de terminarles de acceso a Internet era bajo; por ejemplo, en las localidades con... con habitantes inferiores a cinco mil, 0,88. Y también decía: "Ninguno de los veintinueve bibliobuses que atiende el 30% de la población de Castilla y León, pues, no dispone de... no dispone de servicios... de servicios de acceso a Internet, ¿no?

Entonces, evidentemente, se describían aquí las iniciativas que había ya en marcha en la Comunidad, que sí que las había, ¿eh?, y también se hablaba incluso de catálogo... de catálogo colectivo de Castilla y León; pero lo cierto es que, efectivamente, el catálogo... por ejemplo, la red de comunicaciones Frame Relay, pues, era... es una infraestructura que yo no sé si sigue... si sigue funcionando, pero ya quizás queda un poco anticuada, ¿no? Entonces, por esto era el motivo de la pregunta. El motivo, precisamente, de nuestra pregunta era que, con este convenio, qué previsiones tenía la Junta de las actuaciones que... que se deben estar ya realizando, y cuáles son las medidas complementarias que... que arbitra la Junta de Castilla y León en torno a este Programa de Internet en las Bibliotecas, pues, lógicamente, para aprovechar todo lo que se va a hacer, para aprovechar todo lo que se va a hacer, y efectivamente, también para tener una proyección.

Concretamente, dicen, por ejemplo, "Conectividad": al inicio del programa, de los ochenta y tres que tienen banda ancha, al final quieren que haya ciento noventa y nueve bibliotecas con banda ancha; de las que tienen banda estrecha sin conexión, pues eliminar a las ciento cuarenta y cinco, es decir, cero; y que las redes de área local, pues, pasen a ciento noventa y nueve. Yo ahí echo de menos una veintena de bibliotecas, porque me parece que son doscientas veintitantas, que, por unos u otros motivos, pues no sé si... por qué no están ahí, ¿eh? Y también se habla de los puntos de... o las terminales de

consulta de uso público: trescientos quince al principio del programa, seiscientos al final del programa.

Entonces, le queríamos preguntar por la marcha de... de este programa, y también, quizás, por qué proyección puede... futura puede tener este programa, o qué medidas de acompañamiento se están implementando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias, señor Sánchez Estévez. Para responder a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES (SEÑOR GUTIÉ-RREZ ALBERCA): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Yo creo que... que la pregunta viene a coincidir en los términos generales del consenso, no solamente de... de las recomendaciones de la Unesco, sino del consenso general que tenemos incluso en esta Comisión y en las responsabilidades de Gobierno de Castilla y León respecto a que la biblioteca es el servicio cultural básico por excelencia, y que es precisamente el servicio cultural más extendido en el territorio.

El Plan de Lectura Regional de Castilla y León pretende dar un salto cualitativo: pasar de un servicio cultural a que sea realmente el servicio de información general de los ciudadanos. Y en ese servicio de información general, en el que se incorporan más allá del puro servicio de préstamo de libros o de intercambio de lectura, es precisamente en el que se enmarca este Programa de Internet en las Bibliotecas de Castilla y León.

Como efectivamente usted conoce, pues para desarrollar este programa se firma un convenio bilateral con la empresa... la entidad pública empresarial Red.es, en el cual, por Resolución de veintiocho de diciembre de dos mil cinco de la Dirección General del Secretariado, y publicación en el Boletín el tres de enero de dos mil seis, el objetivo de este programa es favorecer el acceso a la sociedad de la información, desarrollando una amplia red de puntos de acceso público a Internet en las bibliotecas públicas que permita a todos los ciudadanos acceder a Internet de forma gratuita, con elevada calidad, dotando a las bibliotecas de la conectividad y el equipamiento necesarios para ello. Se pretende especialmente alcanzar una gran extensión geográfica, y la participación en el programa por parte de las... de las bibliotecas se basa en los criterios establecidos en el Anexo IV del propio convenio. Bien.

Efectivamente, en... es un programa a desarrollar en dos años, por lo tanto, era absolutamente necesario hacer, primero, una buena selección de cuáles eran aquellas bibliotecas que tenían una conectividad suficiente para que el programa se pudiera poner en funcionamiento, para lo cual se convocó, ¿eh?, por Orden de la Consejería del... la número 135/2006, de uno de febrero, se convoca un concurso público para la selección de las bibliotecas públicas que se beneficiarán del Programa Internet en las Bibliotecas de la... de la Comunidad de Castilla y León, en la que se establecen los beneficios que recibirán las bibliotecas participantes, concretados en equipamiento, conectividad, *software* y servicios; asimismo, se establecen los requisitos que habrán de cumplir las bibliotecas y los criterios de selección.

Por Orden 1302/2006, de veinte de julio, se resuelve la convocatoria del concurso público para la selección de las bibliotecas y... y en esta convocatoria, pues, se resuelve con ciento treinta y una bibliotecas estimadas y veinticuatro Ayuntamientos desestimados. En breve saldrá la segunda convocatoria o la segunda oportunidad para culminar un objetivo que esta Dirección General tiene muy claro, que es llegar absolutamente a todas las bibliotecas públicas de Castilla y León, que es el objetivo que está previsto en el Plan de Lectura Regional; pero era imprescindible, primero, el despertar un cierto interés en las bibliotecas de acogerse al programa y, en segundo lugar, mejorar la conectividad, que, efectivamente, en algunos lugares no tenía las condiciones necesarias.

La Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales ha dirigido un escrito a todos los Ayuntamientos beneficiarios del programa, comunicándoles la concesión de la ayuda y solicitando los datos de conectividad, con los que se ha elaborado un informe de la situación de las comunicaciones desde las bibliotecas, bien si tienen ADSL, satélite, WiMAX, etcétera. Durante los meses de noviembre y diciembre, es decir, en estos momentos, los técnicos de la entidad Red.es van a visitar las bibliotecas seleccionadas para participar en el programa, y se... se estudiarán las figuras concretas de conectividad y el LAN de cada una de ellas para aplicar las soluciones técnicas más adecuadas a cada caso. Acto seguido, se instalarán los equipos y el *software* de cada biblioteca.

De acuerdo con estas previsiones, antes de final de año, las bibliotecas beneficiarias de la convocatoria dispondrán de equipos modernos y de todos los medios necesarios para utilizar los recursos de la red en el trabajo bibliotecario y permitir el acceso a Internet de todos los usuarios. Al mismo tiempo, se están llevando a cabo las acciones formativas sobre estas materias; así, a lo largo de los meses de julio a noviembre de dos mil seis se han realizado en todas las provincias de la Comunidad Autónoma cursos de formación sobre las posibilidades de Internet en las bibliotecas públicas municipales, dirigidos a los responsables de estas. Como resultado de este ciclo formativo, los bibliotecarios municipales están capacitados para utilizar Internet en su trabajo cotidiano y para orientar a los lectores en su uso adecuado.

Se me preguntaba también sobre las medidas complementarias que se propone llevar a cabo más allá de lo que es la convocatoria de acceso a Internet, y hay una actuación que no es dentro del convenio, que no es una actuación dentro del Convenio de Red.es, que es la contratación, por parte de la Consejería, de un sistema de gestión bibliotecaria de forma centralizada que asegura el funcionamiento seleccionado a través de Absis.net, que permite la gestión de las redes complejas de bibliotecas. El sistema de trabajo se instala en los primeros días del mes de diciembre, y permite el trabajo cooperativo en red y la implantación del carné único para todas las bibliotecas públicas de la Comunidad Autónoma. El nuevo equipamiento y conectividad de las bibliotecas permitirá a todas ellas participar en la planificación y prestación de servicios virtuales cooperativos a los ciudadanos, tales como referencia virtual e información regional y comunitaria, servicios interactivos, Administración electrónica, creación de contenidos digitales, de bibliotecas digitales, y de repositorios autonómicos.

Hay otra acción... esta es la acción que nos permite que el eje centralizado, es decir, que la biblioteca central de Castilla y León y las bibliotecas, cada una de ellas, provinciales, puedan tener una conexión, desde el punto de vista informático, con cada una de las bibliotecas locales que forman parte del sistema de bibliotecas de Castilla y León. Esta contratación, que se ha realizado a la empresa Baratz, Servicios de Teledocumentación, SA, adjudicado con fecha veintidós de septiembre de dos mil seis, por un importe de 993.125 euros... como puede ver, una cantidad incluso más importante de lo que es la prestación del servicio de Internet en bibliotecas, pero que nos permite que nuestro sistema central de telecomunicaciones informático tenga la capacidad suficiente de poder generar una relación permanente de lo que entendemos que debe ser un sistema de gestión de Internet también para lo que es préstamos, para lo que es carné, para lo que es servicio; es decir, no solamente el acceso del usuario a la red, el acceso del usuario que busca la información, sino una buena gestión de Internet también para la gestión del propio servicio bibliotecario.

Pues, como digo, esta otra importante acción se complementa con la puesta en funcionamiento de la biblioteca digital de Castilla y León -a la cual también ha hecho referencia-, con la intención de digitalizar los fondos de forma paulatina; digitar los fondos, en primer lugar, de las obras de los autores de Castilla y León; en segundo lugar, de las obras sobre Castilla y León, sobre obras impresas en localidades castellanos y leonesas entre mil cuatrocientos setenta y dos y mil novecientos cincuenta y ocho, las publicaciones periódicas y los repertorios bibliográficas.

Esta iniciativa, estamos trabajando estrechamente con el Ministerio de Cultura. En este sentido, la última

reunión sectorial del Ministerio con las Comunidades Autónomas se nos avanzaba la creación de un decreto para la digitalización de los fondos de las bibliotecas del Estado; en este sentido, también las bibliotecas en las cuales estamos gestionando conjuntamente en la Comunidad Autónoma, de cara a la creación de esa gran Biblioteca Central Europea, de la cual venimos... venimos escuchando que es uno de los objetivos de la Comisión Europea, y en los que está trabajando activamente también Castilla y León, no solamente desde el punto de vista del interés cultural, sino desde la participación técnica, puesto que tenemos muy buenos bibliotecarios en nuestra Comunidad que conocen perfectamente el avance de las nuevas tecnologías.

Por lo tanto, yo creo que coincidimos en que, efectivamente, Castilla y León es un lugar en que el índice de usuarios de las bibliotecas está por encima de la media nacional; Castilla y León es un lugar en el que el índice de préstamos en las bibliotecas está por encima de la media nacional; Castilla y León es un lugar en que su red de bibliobuses, en la que es muy difícil -como usted comprenderá- que podamos alcanzar la conexión por Internet, a no ser que sea vía satélite y con unos costes bastante elevados para el servicio, pero en el que la red de bibliobuses sin duda es ejemplar y está a un alto nivel nacional -algunos han llegado a decir que Castilla y León es la Finlandia en la lectura, ¿eh?-, pues pensamos que, efectivamente, con este nuevo empujón, con este nuevo impulso de las nuevas tecnologías, podremos seguir manteniendo los ratios que teníamos previamente, en un sistema más tradicional, de un gran servicio de bibliotecas que -no hay que olvidar- hay que agradecer a los usuarios, pero fundamentalmente también a los profesionales que se encuentran día a día en las bibliotecas prestando un servicio de alta capacitación a quienes lo demandan en las bibliotecas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, coincidencia en algunos... en varios temas, señor Director General, y también pedirle algunas puntualizaciones, ¿no?

La resolución de la convocatoria para la selección de bibliotecas públicas beneficiarias del Programa Internet en la Escuela, se conceden ciento veintinueve peticiones, pero luego se lee el equipamiento y resulta escaso, claro. Por ejemplo, pues los... digamos, los puntos operativos donde el lector puede... puede interactuar o puede -digamos- captar información, pues, en vía red, pues pensamos que en el futuro se debían de duplicar o triplicar; por lo menos en algunas bibliotecas. Luego hay otras que no se conceden, la mayoría por fuera de

plazo; entendemos que podría haberse efectuado una convocatoria acto seguido, ¿no?, después de... de esta.

Y también convendría ampliar la red de bibliotecas, y entregando más bibliotecas que ya existen. Hay algunas bibliotecas por ahí que... que, quizás, con un pequeño empujón en algún otro... con alguna ayuda, pues, puedan aumentar -digamos- sus dotaciones y después poderse integrar en la red.

Claro, es que no olvidemos que tenemos dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, ¿no? Y, claro, usted está hablando de... de ese sistema de bibliotecas, ¿eh?, integrado, de ese servicio de gestión -que, por cierto, le preguntaba si es de doble *software*, si es de libre y propietario; se permite... si se puede permitir las dos... los dos sistemas-, y lo importante es -digo- incentivar a más municipios, que creen bibliotecas, por ejemplo, por ejemplo, en antiguas escuelas, en centros sociales, en hogares de mayores; bibliotecas que en muchos casos se puede hacer economía y... economía a escala, y allí situar también el cibercentro.

Y claro, también hay otra cuestión que hay que irse planteando: vertebrar un ciberespacio virtual de nuestras bibliotecas e interconexión con otras Comunidades Autónomas, con el espacio bibliotecario nacional y con países de la Unión Europea, Iberoamérica y Mediterráneo. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista es sensible a la biblioteca digital europea porque, precisamente, está presentada una proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Europeos. Y, efectivamente, teníamos aquí apuntado "articular una biblioteca digital y virtual de la Comunidad Autónoma", quizá, no solo del estilo de la Miguel de Cervantes, sino adaptada más a las peculiaridades que tenemos en esta Comunidad.

Y claro, hay otra cuestión que hay que preguntarse y que hay que plantearse, ¿no?: tres años... en tres años se incluye el soporte y mantenimiento de los equipos de *software* de estas bibliotecas municipales. Hay que pensar después quién va a mantener el *software*, el área local y cómo se les puede seguir ayudando para que hagan esa biblioteca expandida, pues, con plataforma de servicios multimedia, como centros de recursos, con entornos virtuales, como -digamos- incentivación, pues, de actividades de creadores multimedia, etcétera.

Hay resoluciones del Parlamento Europeo sobre este tema, "las bibliotecas en la sociedad moderna", "bibliotecas públicas en la sociedad de la información", en Copenhague, mil novecientos noventa y nueve, donde, efectivamente, se puede leer las pautas de la transición -decíamos- de esa biblioteca tradicional que todos admiramos y que seguimos admirando a una biblioteca, pues, claro, que, lógicamente, pues tiene que estar en primera línea... -porque las bibliotecas son información,

son documentación y son formación- en primera línea de... en primera línea de la sociedad de la información.

Por ejemplo, el *Manifiesto de Alejandría sobre bibliotecas*, el once de noviembre de dos mil cinco, fue en un... la reunión fue en un lugar emblemático recordemos la histórica Biblioteca de Alejandría-, pues habla... pues vuelve a repetir de las bibliotecas como complemento esencial para el aprendizaje permanente, para las informaciones vitales en las sociedades democráticas, para la ciudadanía bien informada, para la capacitación o alfabetización de los ciudadanos, para la formación en el uso eficaz de los recursos multimedia, etcétera, etcétera.

Claro, esto exige, pues, una planificación de... de más inversión, ¿eh?, quizás una planificación continua en inversiones. Y hay unas directrices IFLA/UNESCO (ya quiero ir terminando) donde se habla, pues, del desarrollo del servicio de bibliotecas, y habla de las sinergias en el acceso a la información y aplicación de las TIC; los desafíos que enfrenta a la biblioteca pública, que son transformar su organización y la prestación de servicios; el riesgo de la brecha digital, tiene que tender puente a la biblioteca para... también para contribuir a evitar los riesgos de la brecha digital; pues las... las tecnologías informáticas que facilitan la medición de rendimiento, ¿eh?, y que permiten elaborar ya modelos más perfeccionados de evaluación y de utilización de las bibliotecas, y también alternativas.

Y luego, no olvidemos ese sentido local/global no solo de los escolares de la... del Ayuntamiento o del municipio que aprenden también en la biblioteca, sino, pues, en torno a la comunicación de esa biblioteca, pues, con sistemas de alfabetización tecnológica, o incluso, pues, de... de investigaciones sobre la sociedad. (Termino, y ahora de verdad).

Bueno, concretamente IFLA/UNESCO dice: "Las bibliotecas públicas tienen ante sí una apasionante oportunidad de ayudar a que todos tengan acceso al intercambio mundial del que antes se hablaba y a salvar lo que se ha dado en llamar la brecha digital. Pueden conseguirlo dando al público acceso a la tecnología de la información, enseñando nociones elementales de informática y participando en programas para combatir el analfabetismo. Para cumplir con el principio de acceso universal, también deben continuar manteniendo servicios que ofrecen información de maneras diferentes -orales, escritas, etcétera-, y también convertirse en portales al mundo de la información electrónica, con objetivo primordial de no escatimar esfuerzos para no cerrar otras puertas a través de las cuales se puedan proporcionar conocimientos e información. Estos elementos constituyen para las bibliotecas públicas un gran reto y la respuesta que estas den... perdón, y de las respuestas que estas den determinará su viabilidad futura". Evidentemente, ese es el reto y el desafío que

tenemos con nuestras bibliotecas en la sociedad de la información. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias, señor Estévez. Señor Director General, para su turno de dúplica.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES (SEÑOR GUTIÉ-RREZ ALBERCA): Sí. Bueno, plantea unas preocupaciones que... que, antes de la puesta en funcionamiento del servicio, desde luego que hemos intentado consensuar, bien a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, bien en reunión con todos los centros coordinadores de bibliotecas, que son los que articulan la participación tanto de las Diputaciones como de los Ayuntamientos, respecto al mantenimiento posterior, una vez que se haga esta inversión inicial, de toda la red del sistema de Internet.

Bueno, la evaluación de costes que tenemos tampoco es un... es un coste excesivo. La prestación del servicio centralizado, en cuanto a reparaciones, mantenimiento, que nos garantiza también el Convenio firmado con Red.es, pues, casi nos... nos va a limitar a lo que van a ser más cuestiones de... de consumos en cuanto al... al uso de... de Internet, cuando, realmente -como sabemos-, bueno, pues las tarifas están bajando progresivamente, e incluso, bueno, pues las posibilidades de acceso a tarifas planas, etcétera, bueno, pues son... son unos costes que, en todo caso, la propia Consejería tiene incluso previsto el poder asumirlos. Es decir, interesa más que esta inversión, pues, continúe y permanezca como un funcionamiento de un servicio estable, que no que se haga una inversión inicial y que luego, pues, no tenga una continuidad, porque el avance en las nuevas tecnologías es de aquellas inversiones que necesitan de un mantenimiento permanente y continuo, y esa, desde luego, es la intención para poner o elevar el listón, una vez más -como digo-, y disponer de... de uno de los mejores sistemas de conexión por Internet de todo el sistema de red del Servicio Bibliotecario de Castilla y León, porque, sin duda, es el futuro del acceso a la información. Estamos hablando de unos gastos que también nos van a permitir en el futuro reducir otros gastos, como, posiblemente, sean hasta los... los propios fondos de... de adquisición, porque habrá muchos de los... de los libros que estarán digitalizados y estarán para su uso en el propio sistema de Internet.

Luego, me mostraba también su preocupación respecto a la escasez de los equipos. Y, bueno, pues posiblemente se ha hecho unas dotaciones teniendo en cuenta el número de usuarios y el número de población, pero, como todo, es mejorable. Y también, pues, puedo coincidir en que, quizás, sería mucho mejor incrementar los terminales en un futuro, pero, bueno, las casas hay que empezarlas por los cimientos, y en este caso el objetivo primordial es que en todas las bibliotecas haya, al menos, estos equipamientos básicos, ¿eh?, con dos,

tres terminales de acceso, impresora, escáner; en fin, un... un equipamiento básico que esté presente en todas ellas, aunque, evidentemente, en la propia convocatoria ya estamos resolviendo dotar de mayores unidades a aquellas bibliotecas que tienen un mayor número de usuarios, y en el futuro, pues nos... estos módulos los iremos incrementando en función de su uso, porque, sin duda, es un equipamiento absolutamente necesario.

Coincidimos plenamente en las cuestiones relacionadas con la Biblioteca Digital Europea. Y, en definitiva, yo creo que, por lo menos desde la Consejería, estamos muy satisfechos en el cumplimiento del Plan de Lectura Regional, precisamente en estos aspectos de tecnología, y las inversiones que teníamos previstos, ya tanto en la... en la publicación del Plan, sino incluso en el presupuesto del año dos mil seis y dos mil siete, pues estamos cumpliendo por encima de las previsiones las inversiones previstas para la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las bibliotecas públicas de Castilla y León. Y, en este caso, pues podemos decir que estamos cumpliendo de una forma periódica los objetivos que nos teníamos marcados, y estamos bastante satisfechos de... del poder ejecutar la inversión y, sobre todo, de dar servicio a los usuarios al final.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias, señor Director General. Señor Secretario, proceda a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALE-JO): "Pregunta con respuesta Oral 985-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a descenso de la presencia de compañías de teatro de Castilla y León en la Red Regional de Teatros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 291, de trece de septiembre de dos mil seis".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Procuradora señora Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Hace casi un año Artesa -Artes Escénicas de Castilla y León-, asociación que agrupa a la mayoría de compañías teatrales profesionales de esta Comunidad, presentaba un avance de un informe sobre la presencia de estas compañías de teatro que agrupa esta asociación en la Red de Teatros Regional. La primera conclusión que se desprendía de dicho informe era la disminución de la presencia de las compañías de Castilla y León en la Red Regional de Teatros durante el año dos mil cinco.

Así, si en el segundo semestre de dos mil cuatro los grupos de la Comunidad representaban el 45% de los

contratados en el circuito impulsado por la Junta de Castilla y León, este porcentaje se desplomaba hasta el 25,7% en los primeros seis meses del dos mil cinco, y apenas se recuperaba en el segundo semestre, hasta alcanzar el 29,09% entre julio y diciembre de ese mismo ejercicio dos mil cinco.

Las compañías de teatro integradas en Artesa realizaban en dos mil cinco un total de ciento ochenta y tres actuaciones en los escenarios de la Comunidad, mientras que se recibieron cuatrocientas noventa y tres representaciones de grupos llegados de fuera de Castilla y León.

A esta situación hay que sumar las dificultades que las compañías de teatro de Castilla y León tienen para actuar en otras Comunidades, ya que la ayuda directa que perciben por parte de la Comunidad Autónoma es de unos 420.000 euros para, aproximadamente, veintinueve producciones, mientras que, por ejemplo, en el País Vasco la ayuda que reciben estas compañías es de 940.000 euros.

A esto hay que añadir que existen Comunidades Autónomas que son por decirlo de alguna manera más proteccionistas en este sentido, y elevan hasta casi el 50% las producciones propias de compañías en su Comunidad en sus respectivas redes. No hablamos solo de Comunidades Autónomas que tienen lenguas cooficiales, como pueden ser el País Vasco o Cataluña, donde ahí el índice es muy elevado, sino también otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Madrid, donde la cuota de participación de sus compañías propias se eleva como decía al 50%.

Por ello, queríamos preguntarle: ¿cuál es el motivo del descenso de la presencia de las compañías de teatro de Castilla y León en la Red Regional de Teatros en el año dos mil cinco? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Gracias, señora Villar Irazábal. Señor Director General, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES (SEÑOR GUTIÉ-RREZ ALBERCA): Sí. Bueno, en primer lugar, yo creo que sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo, tanto nosotros en el debate como en la relación con Artesa, respecto a que los datos que tratemos sean datos uniformes, porque no es lo mismo hablar de un descenso respecto a una participación en relación con el número de compañías de fuera de la Comunidad que han actuado, que hablar en términos absolutos de cuál ha sido el número de compañías que han actuado en la Red de Teatros de Castilla y León, y si ahí se ha producido un descenso o no se ha producido un descenso. Es decir, se han podido producir un mayor número de representa-

ciones, y en ese mayor número de representaciones el porcentaje de participación de las compañías de Castilla y León ha podido ser menor, sin embargo haber mantenido la representación absoluta de las compañías de Castilla y León en la Red de Teatros.

En este sentido, pues los datos que maneja esta Dirección General es que la presencia de las compañías de la Comunidad Autónoma en la Red de Teatros de Castilla y León en el año dos mil cinco fue de treinta y dos compañías, habiendo una disminución de una compañía con respecto a las que formaron parte de la Red en el año dos mil cuatro, que fueron treinta y tres compañías, y que supuso en el año dos mil cuatro un incremento del 21,87% con respecto a las que participaron en el dos mil tres. En definitiva, de veinticinco compañías en el dos mil tres se ha pasado a treinta y dos en el dos mil cinco; lo que significa que en los dos últimos años siete nuevas compañías han entrado en la Red de Teatros de Castilla y León.

Si analizamos este dato, en término absoluto, pues prácticamente no podemos decir que haya existido un descenso, porque que haya disminuido una única compañía, pues, no parece que sea un descenso muy significativo, sino que se sigue encontrando en los términos absolutos de participación del número de compañías de teatro en la Red de Castilla y León, pues, en los términos absolutos en los que han venido participando. ¿Por qué? Pues porque, evidentemente, es un mercado un poco rígido. Una compañía de teatro no se hace de la noche a la mañana, una compañía de teatro, pues, algunas tienen un funcionamiento que incluso -como sabemos- llegan a los veinticinco años, otras son de más reciente creación. Pero, bueno, no es un vivero en el que de forma anual se produzcan unas grandes variaciones. Por lo tanto, es normal que se esté en los mismos índices, más o menos, de participación.

Ahora bien, si con esos datos estimados respecto a la participación, mirando a otros parámetros, que es del total de las compañías que existen en... que representan actividad, tomando datos a lo mejor de la Sociedad General de Autores, del total de las compañías que representan actividad en Castilla y León, no hay tanta participación. Bueno, puede ser objeto de dos motivos; uno puede ser que exista mayor programación. Es evidente que en Castilla y León cada vez se van incorporando un mayor número de centros escénicos al funcionamiento de la actividad teatral, y si existe una mayor programación y se siguen manteniendo, más o menos, la participación del mismo número de compañías, pues, evidentemente, decrecerá en los términos también relativos esa participación respecto a las compañías nacionales.

Sinceramente, yo creo que esta no es una... no es un dato fiable, el que se está dando desde el informe de

Artesa. Sinceramente, creo que la participación de las compañías en la Red de Teatros de Castilla y León, como no podía ser de otra manera... Porque hay que tener en cuenta que se prima desde la Administración Regional el... el que se contrate a compañías de Castilla y León. Como usted sabe, si se contrata una compañía de Castilla y León, la Administración Autonómica paga el 60% del caché de la compañía. Si la compañía no es de Castilla y León, la Administración Autonómica paga el 50% del caché. Luego hay una prima ya evidente de un 10% para que se contraten a las compañías de Castilla y León.

Pero, por otro lado, también hay un... dentro de... de la normativa de la Red de Teatros hay otro incentivo o acicate, que es que todas... todos los teatros que se encuentran en la Red tienen que contratar aquellas producciones en las que se ha participado en la convocatoria de subvenciones por parte de la Administración Autonómica, por una cuestión más allá de la economía, sino de reforzar cualquiera de los elementos de producción que se tienen desde la propia Administración Autonómica. Por lo tanto, ahí también hay una serie de actuaciones, que son las nuevas producciones, las nuevas producciones que han sido apoyadas desde la Administración Autonómica, en las que de forma obligatoria van a estar presentes en la Red. Por lo tanto, es también un complemento que obliga necesariamente a que se representen a esas compañías de Castilla y León, que son las que hacen las producciones.

Pensamos que este sistema de funcionamiento es correcto, viene funcionando muchos años -no es algo que se nos haya ocurrido de la noche al día, sino que lleva funcionando prácticamente diez años-, y es un comportamiento que creo que desde la Administración hay un incentivo, hay un apoyo, hay una recomendación de que se debe trabajar con las compañías de Castilla y León, pero no hay una imposición; porque si hiciéramos una imposición, pues iríamos a un sistema cerrado, autárquico, en el que, evidentemente, protegeríamos mucho a nuestras compañías, pero estaríamos haciendo un gran empobrecimiento de sus posibilidades de... de sus posibilidades de salir al exterior, y también estaríamos dando un gran empobrecimiento a nuestros ciudadanos, porque les limitaríamos el campo de su representación cultural, pues, exclusivamente a quienes se encuentran más cercanos en el territorio, lo que creo que no es bueno cuando otra Comunidad Autónoma lo hace, ni creo que fuera bueno si nosotros lo hiciéramos.

Por lo tanto, yo creo que estamos... es evidente que Artesa dirá que es escasa la participación, pero, bueno, yo creo que la puesta en funcionamiento de... no solo de la Red de Teatros, sino ahora la puesta en funcionamiento de unos datos que no están contemplados en ese estudio de Artesa, que es la participación en los circuitos escénicos de Castilla y León -que, como sabe, es una iniciativa que se tomó en el último trimestre del año dos mil cinco-,

y que ha permitido a cerca de cincuenta y dos compañías profesionales de teatro, música y danza de Castilla y León estar presentes en unos escenarios que están también dispersos en el territorio, yo creo que con esas iniciativas estamos consiguiendo que, evidentemente, no sea la participación que desde Artesa se desea, porque es muy difícil llegar al objetivo pleno, ¿eh?, pero creo que estamos en unos porcentajes razonables de participación de las compañías en la actividad teatral, tanto de la Red como de los circuitos escénicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para su turno de réplica, tiene la palabra la señora Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, yo no quiero entrar aquí en una guerra de datos con usted, que seguramente usted, por su posición, tiene más datos que yo. Pero sí coincidirá conmigo que el dato más importante, independientemente del número de actuaciones de estas compañías de teatro, es cuánto del presupuesto total de la Red de Teatros de Castilla y León se llevan las compañías de teatro de Castilla y León.

Porque, en definitiva, de lo que se trata es de garantizar la supervivencia de estas compañías de teatro. Y según los datos que manejamos nosotros y que nos han facilitado, en el dos mil seis esa participación del presupuesto era del 20%. El 30% de participación de números de actuaciones, pero, dado que el caché de las compañías de teatro de Castilla y León es más reducido, solo participan en un 20% el presupuesto de Castilla y León. Yo creo que ese es el dato importante, porque ese es el dato del dinero que perciben nuestras compañías y ese es el dato que nos va a dar si estamos garantizando o no la supervivencia de estas compañías de Castilla y León.

Ha hablado usted de los circuitos escénicos. Es cierto, ha aumentado el número de actuaciones por los circuitos escénicos. Vaya por delante que nos parece una buena medida para acercar el teatro al medio rural, a poblaciones que, por sus circunstancias económicas tienen más dificultades para acceder a la Red de Teatros de Castilla y León; pero los circuitos escénicos tienen un problema añadido para estas compañías de teatro, y es que, en muchas ocasiones, los teatros, los locales donde tienen que hacer las representaciones, no tienen los equipos técnicos necesarios de audio, de... de luces... para que estas representaciones se puedan llevar a cabo; con lo cual se encarece el coste que la producción tiene para la compañía.

Aprovecho el momento -si me lo permite- para decirle que llevan ya dos años sin convocar la subvención para gastos de funcionamiento de teatros de titularidad municipal, y que sería interesante que convocaran una nueva línea de subvenciones para que se pueda dotar a estos teatros de esos equipos de luz y sonido, que abaratarían el coste de las producciones escénicas.

He deducido de... de sus palabras que la Junta de Castilla y León no se plantea la existencia de una cuota de participación por parte de estas compañías. Yo no soy partidaria de que se haga normativamente, pero sí que es cierto que, tácitamente, la Junta de Castilla y León podría manejar una especie de cuota, como hacen otras Comunidades, para garantizar la presencia de las compañías y como le decía su autosuficiencia económica, pues, porque es cierto que tienen numerosas dificultades para poder mostrar sus producciones en sitios que no sean de la Comunidad, por la falta de ayuda directa que se considera insuficiente por parte de las compañías y por esa actitud que le decía, más proteccionista, que existe en otras Comunidades Autónomas.

El objetivo es, en definitiva, yo creo -y eso lo compartimos-, que haya un equilibrio adecuado entre las representaciones de las compañías de teatro de la Comunidad Autónoma y de otras Comunidades Autónomas, y así lo presentó el Partido Socialista en una moción sobre artes escénicas que, desgraciadamente, fue rechazada por el Partido Popular.

Sí quisiera que me aclarase estos datos sobre participación en el presupuesto concreto de la Red de Teatros de Castilla y León. Y, aunque yo creo que usted ya lo ha dejado entrever en su primera intervención, si la Junta de Castilla y León se plantea, en alguna medida, la posibilidad de que haya un reconocimiento tácito ¬ya digo¬, no normativo, de una presencia, de una cuota de las compañías de Castilla y León en la Red de Teatros y en los circuitos escénicos, que, como digo, nos parece una buena medida, un buen instrumento para acercar el teatro a todos los municipios; pero como todos los instrumentos, es mejorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RO-DRÍGUEZ): Gracias, señora Villar. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES (SEÑOR GUTIÉ-RREZ ALBERCA): Pues creo que no nos vamos a poner de acuerdo en las cifras, porque... porque, claro, cuando se habla de cifras, pues se... se... bueno, está claro que, o comparamos peras con peras, o manzanas con manzanas, pero el... el... evidentemente, la... las compañías de Castilla y León, cuando hablan de una participación del... en el 20% del presupuesto de la Red, no tienen en cuenta que ya esos espectáculos que ellos están representando tienen una importante ayuda a la producción. Por lo tanto, habría que sumar económicamente ese... esa ayuda económica que ya se les está... se les está dando para la producción del espectáculo.

Pero es que, además, también tienen una ayuda para gira, porque hay convocatorias específicas de gira. Es decir, que en esa gira que se está realizando, al final, en los propios teatros de la Red, también se está aportando una financiación a la gira.

Entonces, yo creo que la participación económica no... tendríamos que ver también qué tipo de espectáculo. Es evidente que no puede tener... si las muchas compañías de Castilla y León tienen un trabajo en... en teatro infantil, o tienen un trabajo con escasa escenografía, o tienen un trabajo con títeres, no pueden tener los mismos cachés que unas... otras compañías que a lo mejor están con otro tipo de producciones. Entonces, creo que el... el... ese porcentaje es un porcentaje que no es significativo si vemos todos los recursos que la Administración Autonómica está poniendo en... en función de las compañías... de las compañías de teatro.

Sin embargo, sí que estoy de acuerdo en que debemos avanzar en la mejora de nuestros teatros más allá de los teatros más representativos, ¿no? Hay unos grandes teatros en la Comunidad, unos grandes equipamientos culturales -como puede ser el Teatro Principal de Burgos, como es el Centro de Artes Escénicas de Salamanca, como el... el Teatro Calderón en Valladolid-, hay unos grandes teatros y... incluso en municipios menores como el Teatro en Béjar o en Ciudad Rodrigo; sin embargo, en estos circuitos escénicos, pues, efectivamente, estamos viendo que hay unos equipamientos que son suficientes, pero no... no tienen las comodidades ni las necesidades de las cuales deben disponer. Son suficientes, digo, respecto al tamaño de población, pero no tienen las infraestructuras técnicas que necesitan estas compañías para llevar esas representaciones. Y debemos hacer un esfuerzo, y efectivamente queremos hacer un esfuerzo, en dotar de nuevos equipamientos a este tipo de teatros.

Y me dice usted, con razón, que llevamos dos años sin sacar la convocatoria, y es verdad. Pero no lo sacamos porque, precisamente, cuando sacábamos la convocatoria, siempre se han beneficiado y ahí podemos ver la relación tanto de solicitantes como la relación de beneficiarios estos otros grandes teatros. Entonces, si nuestro objetivo es llegar a esos teatros de tamaño medio en los que queremos mejorar estas infraestructuras, y, sin embargo, se han estado benefi-

ciando grandes teatros -y, además, para gastos no tanto de equipamientos, sino para gastos de gestión, para pagar a los gerentes o para pagar a los coordinadores de programación de cada uno de los teatros-, pensábamos que el objetivo no estaba del todo resuelto.

Por ese motivo, precisamente, en breve irá a aprobación de Junta de Gobierno, pues, la... irá a aprobación de Junta de Gobierno una dotación económica mediante subvención directa a algunas de las Corporaciones Locales que se encuentran en circuitos escénicos y que hemos detectado que necesitaban un apoyo para esos equipamientos; y, igualmente, pues, en el futuro debemos mejorar un sistema de concesión de ayudas a... a estos teatros.

También decirla, por último, que la principal queja que tienen en este momento las compañías teatrales de Castilla y León respecto a los apoyos económicos a giras es la reducción drástica que se ha producido en las ayudas que el Instituto Nacional de Artes Escénicas del Ministerio ha hecho en la... en el año pasado y en este año. Y nos han planteado, y nosotros estamos de acuerdo, y espero que se sume el Grupo Socialista a que debemos trabajar conjuntamente con otras Comunidades Autónomas para favorecer la relación de gira de los grupos; que no puede ser que cada una de las Comunidades Autónomas se encierren en sí mismas y no favorezca el intercambio cultural; y que debemos trabajar con aquellas Comunidades más cercanas (Asturias, Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura...), debemos trabajar para generar, puesto que el Ministerio no parece que formalice una red de intercambio cultural nacional, pues, por lo menos, formalizar el que nuestras compañías puedan girar de forma... con asiduidad en estos territorios y que no sean excluidas sencillamente, pues, porque su código de identificación fiscal no es de una comunidad o de una provincia determinada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍ-GUEZ): Muchas gracias, señor Director General. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión, no sin antes agradecer la presencia de don Alberto Gutiérrez Alberca con nosotros. Gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].